

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**CONSEJO GENERAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**31 DE OCTUBRE DE 2018**

**11:00 HORAS**

- 1.- Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Chiapas y Oaxaca. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
  
- 2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

3.- Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

3.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento con número de expediente UT/SCG/Q/CG/56/2016, iniciado en cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad administrativa el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/173/2016, UT/SCG/PE/RMC/CG/174/2016 y acumulados, por el cual se ordenó iniciar un procedimiento sancionador ordinario, para que se conociera acerca del presunto incumplimiento a los acuerdos de medidas cautelares ACQyD-INE-130/2016 y ACQyD-INE-132/2016, dictados por la Comisión de Quejas y Denuncias del propio Instituto el treinta de octubre y uno de noviembre, ambos de dos mil dieciséis, respectivamente.

- 3.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AALP/JD01/BCS/101/2018, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Alejandro Adonai Larios Peralta, a través de la cual hizo del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral, derivada de la presunta indebida afiliación a MORENA y uso, sin consentimiento, de sus datos personales.
- 3.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CABN/JL/JAL/104/2018, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por los ciudadanos Carlos Alberto Blanco Núñez, José Martín Sánchez Colín, José Matías Romo Martínez, Luis Enrique Navarro Cobián, Sandra Georgina Yerena Ávalos, Raúl Pacheco Contreras, Michaelle Brito Vázquez y Nora Liliana García Ruelas, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de dichos ciudadanos, al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ELCM/CG/161/2018, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación al citado instituto político de diversas personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PLMC/JD04/TAB/177/2018, iniciado con motivo de los escritos de queja presentadas por Pedro Luis Montero Castillo, Avelina Del Carmen Martínez Aguilar, Larinca Morales Luna, María Cleotilde Palestina García, Germán Eduardo Sánchez Lizárraga, Perla Astrid Sierra Palestina, Etnán Pérez Santiago, Espiridión Zavala García, Aurea Carolina Martínez Elías, Francisco García Esquivel, María De Lourdes Mendoza Flores y Norma Araceli Siordia López, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de diversas ciudadanas y ciudadanos que aspiraban al cargo de Capacitador Asistente Electoral, al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/AYRR/JD04/SON/191/2018, iniciado con motivo de los escritos de queja signados por Ana Yaneth Reyes Reyes, Elizabeth Herrera Alvarado, Dante Alejandro Becerra Chávez, Atziri Maciel Meneses y Daniel Oribe Hidalgo, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta afiliación indebida, sin que hubiere mediado consentimiento alguno, atribuible al Partido Político Morena.

3.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HUCA/CG/202/2018, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del Partido de la Revolución Democrática, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación al citado instituto político de tres personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CAVF/CG/210/2018, iniciado con motivo de las quejas presentadas por Carlos Alberto Verastegui Facio, Carlos Eduardo Vergara Monroy, Claudia Yadira Beltrán Castro y José Manuel Martínez Arroyo, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida de los mencionados ciudadanos al partido político en cita, sin que hubiere mediado consentimiento alguno.
- 3.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JFUQ/JL/NAY/218/2018 que se deriva del Cuaderno de Antecedentes UT/SCG/CA/CG/5/2017, aperturado con motivo del oficio INE/NAY/JLE/VCEyEC/248/2016, signado por los Vocales Ejecutivo y de Capacitación Electoral y de Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en el estado de Nayarit, a través del cual hizo

del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral, relacionados con la aparición de personas que aspiraban al cargo de supervisor electoral y/o capacitador asistente electoral para el Proceso Electoral Local 2016-2017, y que se encontraron en el padrón del Partido Verde Ecologista de México presuntamente sin su consentimiento.

- 3.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JPCRE/JL/AGS/222/2018, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Juan Pablo Colombo Ruiz Esparza, César Guadalupe Ramírez Castro, Ángel Fabián Olvera Vistrain, Aldo Antonio Olvera Vistrain y Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida de los mencionados ciudadanos al partido político en cita, sin que hubiere mediado consentimiento alguno.

- 4.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Informe Final sobre las actividades realizadas en el marco del Plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral 2017-2018, así como de las actividades realizadas por Organizaciones Ciudadanas para la promoción del voto. (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)
  
- 5.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Informe parcial sobre los avances en el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018. (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)
  
- 6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Tercer Informe trimestral que presenta la DECEYEC sobre los avances en la implementación de la ENCCIVICA. (julio-septiembre 2018) (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)



- 7.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018.
- 8.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de los plazos para la fiscalización de las precampañas, apoyo ciudadano y campañas de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2017-2018, para las Presidencias Municipales de Bejuical de Ocampo, Catazaja, Chicoasen, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula en el estado de Chiapas, así como de Concejales de Ayuntamiento en los Municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec y San Bartolomé Ayautla, en el estado de Oaxaca. (Comisión de Fiscalización)

9.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficioso y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)

9.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada por el C. José de Jesús Polina Estrada, en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Comité Electoral Municipal 46 de José Sixto Verduzco del Instituto Electoral de Michoacán, en contra del Partido Verde Ecologista de México y su otrora candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento mencionado, el C. Rubén Robledo Agabo; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/679/2018/MICH.

9.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado por la C. Avelina Calderón Gutiérrez en contra del entonces candidato independiente a la Presidencia Municipal de Queréndaro, Michoacán de Ocampo, el C. Edgar Oliver Barrera González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/682/2018/MICH.

9.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social y su entonces candidato a la Alcaldía en Xochimilco el C. José Carlos Acosta Ruíz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/695/2018/CDMX.

- 9.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Alejandra del Carmen León Gastélum, entonces candidata a Senadora por el estado de Baja California, así como los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, integrantes de la otrora Coalición Juntos Haremos Historia, identificado como INE/Q-COF-UTF/706/2018.
- 9.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena con registro local en el estado de Puebla, identificado como INE/P-COF-UTF/186/2017/PUE.
- 9.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, presentado por el C. Cosme Julián Leal Cantú entonces candidato a Presidente

Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en contra de la Coalición “Ciudadanos por México” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato a Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León el C. Ernesto José Quintanilla Villarreal; identificado como INE/Q-COF-UTF/662/2018/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/693/2018/NL por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, recaída al recurso de apelación identificado con el número SM-RAP-210/2018.

- 10.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior y Salas Regionales Ciudad de México y Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización.

- 10.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Electoral, con sede en la Ciudad de México, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-132/2018.
  
- 10.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, recaída al recurso de apelación identificado con el número SCM-RAP-136/2018.
  
- 10.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, recaída al recurso de apelación identificado con el número SG-RAP-212/2018.

- 10.4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-232/2018.
- 10.5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Guadalajara, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-238/2018, por lo que hace al Dictamen Consolidado INE/CG1108/2018 y la Resolución INE/CG1109/2018.
- 10.6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-335/2018.

- 11.- (A petición de Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Locales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019 y los extraordinarios que de ellos se deriven. (Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019)